



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0001538/2012

VISTO:

El certificado expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos por el cual se concede licencia por enfermedad de largo tratamiento a la Arq. Mariana Caro, desde el 06 de febrero al 06 de marzo del cte. año; y

CONSIDERANDO:

Que el Area Personal informa que la Arq. Caro ocupa un cargo 366-3 en el Museo de Antropología;

Que la licencia de que se trata se encuadra en el artículo 93° del Decreto 366/06;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. TOMAR conocimiento de la licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de sueldo, concedida a la Arq. **MARIANA CARO**, legajo 15192, desde el 06 de febrero al 06 de marzo de 2012, en el cargo 366-3 con funciones en el Museo de Antropología.

ARTICULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

CORDOBA, 29 FEB 2012

RESOLUCION N° 119

bg

DR. RAMÓN A. VALET
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES